

Ramón Serrano Vicéns: un pionero en el estudio de la sexualidad femenina

Ramón Serrano-Vicéns: a pioneer in research on female sexuality

Jordi M. MONFERRER TOMÁS

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), España

jordimanel.monferrer@udima.es

BIBLID [ISSN 2174-6753, Vol.17: tc1701]

Artículo ubicado en: www.encrucijadas.org

Fecha de recepción: 1 de marzo de 2019 || Fecha de aceptación: 2 de mayo de 2019

RESUMEN: En los textos seleccionados se presenta la introducción y el epílogo de *La sexualidad femenina. Una investigación estadística y psíquica directa*, de Ramón Serrano Vicéns (Ediciones Júcar, 1975). El autor presenta en ellos los pormenores, dificultades y principales aportaciones originales de la investigación realizada, precursora a nivel mundial en el estudio de las actitudes y prácticas sexuales de las mujeres, y en hablar de educación sexual. Su trabajo nos sitúa, además, en el complejo contexto histórico de represión sexual bajo la dictadura franquista, que condicionó durante décadas el desarrollo de las sexualidades de españoles y españolas, y su propia investigación. Lo que nos permite destacar su valor etnológico respecto de otras investigaciones sobre sexualidad que comenzaban a ver la luz en aquellos momentos, como los estudios de Alfred C. Kinsey en los Estados Unidos.

Palabras clave: Ramón Serrano Vicéns, sexualidad femenina, prácticas sexuales, represión sexual bajo el franquismo, técnicas de investigación en sexualidad, educación sexual.

ABSTRACT: The selected texts present the introduction and epilogue of Ramón Serrano-Vicéns's book, *La sexualidad femenina Una investigación estadística y psíquica directa* (Ediciones Júcar, 1975). The author presents there the details, difficulties and main original contributions of the research conducted, a worldwide forerunner in the study of women's sexual practices and behaviour, and discussing sex education. His work also places us in the complex historical context of sexual repression under Franco's dictatorship, which conditioned through decades the development of sexuality for women and men in Spain, and the author's own research. This allows us to underline its ethnological value with regard to other researches on sexuality coming out in those years, like those of Alfred C. Kinsey in the United States.

Key words: Ramón Serrano-Vicéns, female sexuality, sexual practices, sexual repression under Franco's regime, research methods on sexuality, sex education.

DESTACADOS (HIGHLIGHTS):

- El estudio pionero de la sexualidad femenina y de la educación sexual.
- El análisis de las actitudes y prácticas sexuales de las mujeres españolas.
- La represión sexual de las mujeres en el franquismo.
- La entrevista en profundidad como técnica de investigación en sexualidad.

1. Introducción

Los textos que se proponen a continuación tratan de rendir homenaje y de divulgar el trabajo de uno de los primeros sexólogos españoles, Ramón Serrano Vicéns (Zaragoza, 1908-Valencia, 1978), médico de familia y precursor del estudio empírico de la sexualidad femenina en España. Un trabajo comenzado en la primera mitad de los años 30 del siglo pasado, realizado con escasos medios, pero con gran interés, rigor y dedicación, en paralelo a su desempeño profesional. Los resultados de la investigación realizada son equiparables a los alcanzados en Estados Unidos por Alfred C. Kinsey en 1953 y posteriormente por Masters y Johnson en 1966, y Hite en 1976, sobre la sexualidad de las mujeres. Por ese motivo confluyen en buena medida. Sin embargo, el contexto de represión que se instauró en España bajo la dictadura franquista impidió que este trabajo llegara a conocerse, fuera divulgado por el estamento científico y adquiriera la necesaria relevancia que hubiera permitido dotarle de continuidad para seguir abriendo líneas de investigación en este tema, desde una perspectiva moderna, feminista e innovadora. De hecho, la primera versión publicada en 1971 en la colección de libros de bolsillo "Dr" de Pulso Editorial, no pudo ser adquirida en librerías por exigencias de la autoridad gubernativa, quedando restringida su distribución a la profesión médica. El estudio no vería la luz como libro de divulgación hasta 1972, en una edición de Ruedo Ibérico impresa en París. Y es que dentro del régimen se producirá la coexistencia desigual de una sexología oficial "académica", al servicio de la legitimación "científica" de los principios de ética y moral sexual que el franquismo reservaba a las mujeres, representada en una primera época por psiquiatras como Antonio Vallejo-Nágera (1889-1960), investigando en plena Guerra Civil el "gen rojo" en presas republicanas, y por Juan José López Ibor (1906-1991) posteriormente, y los *rara avis* como Serrano Vicéns. Este último detecta en su trabajo y deja testimonio de sus reales dimensiones eróticas: de la complejidad y diversidad de las experiencias sexuales de las mujeres de la época, adelantándose en varias décadas con su investigación al desarrollo de la sexología científica.

De familia acomodada, y educado en colegios e institutos laicos del periodo republicano, se siente libre de prejuicios para denunciar y debatir las consecuencias sexuales de la moral oficial franquista. Y por esa razón, se aparta de forma inédita del guion de la época; de las restricciones impuestas por las prescripciones morales y científicas del franquismo sobre la percepción de la sexualidad femenina con fines exclusivamente reproductivos, o como apéndice de la sexualidad masculina, para abordarla desde la perspectiva de la sexología humana. Lejos de ver en el sexo femenino una fuente de problemas, su sexualidad será contemplada por el doctor Serrano como una experiencia personal, en ocasiones íntima a través del autoerotismo, en otras compartida con hombres o con mujeres; una actividad que encierra potencialmente múltiples recursos, beneficios y gratificaciones en lo que respecta al propio conocimiento y autoestima y, en definitiva, a la propia valoración

de la mujer como persona. De esta forma está defendiendo su derecho a la libertad sexual: el derecho inalienable de la mujer a sentir placer, a disponer de su cuerpo cuando quiera y con quien quiera, sin que ninguna consideración de tipo social, moral o familiar se interponga en este derecho.

El valor de su obra además no se limita a sus hallazgos concretos en materia de sexualidad femenina: nos permite indagar en los valores, actitudes, conductas y vida íntima de las mujeres bajo la dictadura franquista, cuestiones que han permanecido ocultas durante décadas bajo una gruesa capa de consideraciones morales y pseudo científicas acerca del "debe ser". Serrano capta la íntima relación entre miseria sociopolítica y miseria sexual, que el régimen franquista y el patriarcado reservaban a las mujeres.

2. Metodología del estudio

Al igual que Kinsey, también Serrano Vicéns utilizará la entrevista en profundidad para recabar la información que sustenta su estudio: un trabajo de campo realizado al hilo de su desempeño profesional como médico de familia, que se va a extender durante veintiocho años (1933-1961) compuesto por 1.417 entrevistas, de las cuales un 92% aproximadamente ya se habían completado en 1953, cuando se entrevistó con Kinsey.

La elección de la entrevista en profundidad o historias de vida como técnica de investigación por parte de Serrano, está perfectamente justificada por los objetivos de su investigación: aproximarse de forma precisa a las experiencias sexuales de las mujeres a lo largo de su vida. Las dificultades de este cometido, y el mérito asociado, es que este tipo de entrevistas requiere de una verdadera confesión de la entrevistada: un relato de emociones y vivencias cotidianas en materia sexual, aun cuando tales experiencias se refieran, en ocasiones, a conductas que atentan contra la moral y las normas dominantes de la época. Y no todo el mundo se encuentra dispuesto a una confesión de estas características, especialmente aquellas mujeres "desviadas" cuyos comportamientos sexuales podían llevar aparejados, no sólo la recriminación en términos morales de su confesor o médico, sino también sanciones legales. En sus entrevistas emergen comportamientos que se consideraban marginales, inmorales o directamente ilegales, como la masturbación, relaciones prematrimoniales, control de natalidad, adulterio, prostitución, bisexualidad, relaciones lesbianas o aborto. La pregunta que surge entonces es qué incitó a estas mujeres a realizar tales confesiones. Una posible respuesta debe atender al hecho de la tensión existente en aquel momento entre normas en conflicto. Las confesiones realizadas pueden contemplarse como auténticos desahogos, y el deseo por parte de la mujer de ver reconocida por su médico de familia su norma de conducta real, frente a otras normas socialmente impuestas, que representaban una regresión frente a una incipiente apertura y liberalidad de las costumbres que el periodo de entreguerras

difundió en los "felices años 20". No hay que olvidar tampoco que el pensamiento republicano se abrió y profundizó en estos planteamientos en la Constitución republicana, bajo la forma de nuevos derechos sociales y políticos para las mujeres, y de prácticas educativas avanzadas como la coeducación de niños y niñas. Desde esta hipótesis es posible entender que, en buena parte de las entrevistas biográficas realizadas por Serrano, se observa cómo los deseos y pulsiones personales están en muchas ocasiones enfrentados con la norma impuesta de conducta sexual. En estos casos la confesión recoge precisamente, lo que realmente hacían o querían hacer las mujeres, cuando ponían entre paréntesis o se apartaban de la norma impuesta. Por eso en sus historias clínicas se evidencia una reivindicación de valores, actitudes y conductas sexuales por parte de las entrevistadas, de aquello que consideraban de forma íntima como aceptable, aun cuando eran conscientes de que remaban a contracorriente.

Desde una perspectiva crítica pueden señalarse defectos en la selección o representatividad de la muestra, así como en las tipologías utilizadas para categorizar y adscribir a las mujeres entrevistadas a diferentes clases sociales o por "grados de inteligencia". Se trata, no obstante, de dificultades presentes en cualquier investigación que pretenda abordar el comportamiento sexual de la población, un área de investigación compleja por lo que tiene de experiencia personal, privada y escasamente documentada, y muy sensible a las prescripciones del control social instituido y de lo políticamente correcto. Y su cuantificación acerca de la ocurrencia de determinados comportamientos sexuales ha sido confirmada en investigaciones similares.

3. Aportaciones del trabajo

Los temas que desarrolla Serrano en su investigación servirán para abrir caminos en los que adentrarse de forma científica, tanto desde el enfoque de la sexología como desde las perspectivas de la sociología de la sexualidad. En relación con el autoerotismo, la aportación al estudio de la masturbación femenina es relevante en su trabajo. Al contrario que en estudios previos donde había sido abordada desde su definición como "conducta anómala" o "práctica viciosa", limitada a prostitutas, reclusas o neuróticas, o como todavía la definía López Ibor dentro del catálogo de "sexopatías" (López Ibor, 1973: 446), Serrano dejará constancia de su importancia para que muchas mujeres consiguieran "un mayor equilibrio psíquico y una mayor diafanidad intelectual" (Serrano, 1972: 22). En su trabajo analiza el aprendizaje de la masturbación en la mujer, su relación con la edad, clase social y estado civil, la frecuencia y rapidez de los orgasmos experimentados, así como las técnicas utilizadas y su nulo impacto sobre la controvertida hipertrofia del clítoris.

Otro de los capítulos de esta obra centra la atención en las caricias premaritales heterosexuales, revelando las dificultades que encontraba la mujer para expresar sus

verdaderos deseos al amante a causa de la moral imperante. Acredita cómo en estas experiencias el hombre asumía comúnmente el papel director, encaminando los pasos a la consecución de su propio orgasmo, sin atender al orgasmo femenino (Serrano, 1972: 35). La mujer, a su vez, veía coartada su franqueza para aleccionar al hombre, de una parte, por temor a ser mal comprendida y que relacionara sus conocimientos con anteriores experiencias heterosexuales, y de otra por no ofender el orgullo de su pareja (Serrano, 1972: 36).

En el examen del coito preconyugal, aparecen con fuerza y como telón de fondo los condicionamientos socioculturales, determinando en muchas ocasiones la dificultad de la mujer para alcanzar el orgasmo. Por un lado, entre las clases sociales con menor nivel cultural, el coito preconyugal adoptaba habitualmente la forma de coitus interruptus como único medio de evitar el embarazo, siendo realizado además sin una adecuada preparación femenina, o teniendo la mujer inhibido el impulso por temor a las consecuencias sociales de un embarazo, por miedo a ser descubiertas accidentalmente, o por consideraciones de carácter moral y religioso. De ahí la elevada cifra de mujeres que experimentaban remordimientos tras el primer coito preconyugal, por temor a posibles embarazos. En este contexto se explica que este coito sólo supusiera para un bajo porcentaje de mujeres el primer orgasmo experimentado.

En relación al coito matrimonial, sus conclusiones le llevan a sostener que el debut sexual, aunque se hubiera realizado en la más completa tranquilidad, no solía determinar en la mujer una sensación orgánica extraordinariamente placentera, encontrándose su mayor encanto en el componente psíquico que lo acompañaba. Esto es, hacer propia la felicidad que la mujer contemplaba en el amado y el sentirse causa de ella. Sólo después, con mayor o menor rapidez y a veces nunca, consideraba que la mujer experimentaba un orgasmo completo, dependiendo de sus propias condiciones orgásmicas y anímicas, pero sobre todo por la habilidad desplegada por el hombre y la confianza íntima que este le supiera ofrecer.

En cuanto al coito extraconyugal, parece ser que estaba más extendido de lo que pudiera parecer a primera vista, teniendo en cuenta que se encontraba tipificado como delito de adulterio en el Código Civil. Casi una tercera parte de las mujeres casadas de hasta 45 años habían practicado en alguna ocasión el coito fuera del matrimonio, y más de la mitad de las casadas manifestaban haber sentido alguna vez deseos extraconyugales, que reprimieron principalmente por razones morales y sociales. La gran mayoría lo había practicado por libre elección y deseo, mientras que otras tuvieron como objetivo suplir necesidades económicas, como represalia a la conducta del marido o por interés en ello del propio cónyuge.

Por otra parte, su análisis de las prácticas lesbianas bajo el franquismo revela que estas tampoco eran tan minoritarias como cabía suponer. Comúnmente se tendía a

pensar que este tipo de relaciones era propio de un escaso número de mujeres, residentes en grandes ciudades y, dentro de ellas, de ciertos ambientes sociales y profesionales. Sin embargo, en su opinión el mayor número de estas prácticas correspondían a mujeres de orientación bisexual y heterosexual, tanto en grandes poblaciones como en el medio rural. Hasta un 35,8% del total de mujeres entrevistadas había tenido alguna experiencia lesbiana y, en el total de mujeres solteras llegaban al 66,5% aquellas que habían tenido alguna vez deseos de tener relaciones lesbianas con alguna amiga o conocida, si bien sólo el 32% las llevaron a la práctica, reprimiendo el resto su deseo unas veces por consideraciones morales y otras por timidez a la hora de mostrar abiertamente sus deseos, temiendo perder dicha amistad. El hecho más interesante es que, lejos de su conceptualización al uso como sexopatía, rebate las creencias generalizadas de que las mujeres que practican relaciones lesbianas presentan ordinariamente una morfología o psiquismo viriloide, manifestado en el timbre de voz, ademanes o vestiduras.

A la hora de recapitular las aportaciones más importantes del trabajo de Serrano, se hace necesario reconocer que su estudio abre un abismo de diferencias irreconciliables entre el comportamiento sexual normativo, aceptado por el régimen franquista, y el comportamiento real de las mujeres de la época y que se refleja en su estudio. Sus conclusiones ponen en cuestión la doble moral de la época, que alentaba por un lado la castidad y la pureza como modelo de mujer, mientras por otro lado daba rienda suelta al libre desenvolvimiento de la sexualidad del varón. En su opinión la mujer no sólo tenía deseo sexual, sino que debía disfrutar con él. La obtención de placer sexual respondía a una necesidad normal y fisiológica, y además estaba netamente diferenciada de la función de procreación. Serrano nos descubre a la mujer, por lo tanto, en sus reales dimensiones eróticas: su gran capacidad orgásmica que dista mucho de ser exclusivamente falocéntrica, ya que en la práctica esa capacidad se desarrollaba en elevada proporción al margen del coito. Deja de considerar "ninfomaníacas" a aquellas mujeres que desarrollaban todo su potencial orgásmico, equiparando su comportamiento con la conducta sexual del varón "fornicador", y que era considerado como un sujeto normal. Detecta que los daños atribuidos al placer sexual estaban causados por los sentimientos de culpabilidad o temor experimentado por la mujer, en su pugna con las normas morales dominantes, en el desacuerdo existente entre lo fisiológicamente normal y las reglas morales y médicas preestablecidas, que conducían a la mujer a una infelicidad íntima por contención. También criticará la afirmación bastante generalizada de la frigidez de la mujer, y considerará que hay que diferenciar entre las mujeres que "son" frías y las que "están" frías, debido al medio social que sexualmente ha enfatizado la genitalidad reproductiva de la mujer, en detrimento de su erogeneidad primigenia y propia mucho más vasta y profunda.

Por último, Serrano afronta la diversidad y complementariedad de las modalidades en que se desarrolla la sexualidad femenina, su carácter polimórfico desde una perspectiva racional y progresista, en donde el autoerotismo y el lesbianismo aparecen con una frecuencia importante, tanto cualitativa como cuantitativamente, por la intensidad del placer orgásmico ofrecido sin obstruir o excluir otras prácticas sexuales.

4. Conclusión

Cabe sostener como conclusión, que de su trabajo se deduce que, a pesar de la fuerte represión existente, la práctica del sexo por parte de las mujeres bajo el franquismo sorteaba en las alcobas la vigilancia y el control, dejando en ocasiones libre el impulso del deseo, que rompía buena parte de las barreras culturales creadas. La importancia de su trabajo se halla en haber sabido dar voz a quienes no la tenían, obteniendo las confesiones que nos permiten sacar a la luz y comprender un periodo triste de nuestra historia: el mundo ignorado y oculto de la sexualidad femenina, que tuvo que desarrollarse bajo un contexto de presión religiosa, formación oscurantista y autoritarismo.

5. Bibliografía

Hite, S. [1976] 2002. *El orgasmo femenino. Teorías sobre la sexualidad humana*. Barcelona: Ediciones B.

Kinsey, A.C. 1953. *Conducta sexual de la mujer*. Buenos Aires: Siglo XXI.

López-Ibor, J.J. 1973. *El libro de la vida sexual*. Barcelona: Danae.

Marañón, G. [1926] 1960. *Ensayos sobre la vida sexual*. Madrid: Espasa Calpe.

Master, W.H., Johnson, V. y Kolodny, R.C. [1966] 1987. *La sexualidad humana*. Barcelona: Grijalbo.

Serrano Vicéns, R. 1971. *La sexualidad femenina. Una investigación estadística*. Barcelona: Pulso Editorial (1ª Edición).

Serrano Vicéns, R. 1972. *La sexualidad femenina. Una investigación estadística*. París: Ruedo Ibérico (2ª Edición).

Serrano Vicéns, R. 1975. *La sexualidad femenina. Una investigación estadística y psíquica directa*. Madrid: Ediciones Júcar (3ª Edición).

Serrano Vicéns, R. 1977. *La sexualidad femenina. Una investigación estadística y psíquica directa*. Barcelona: Círculo de Lectores (4ª Edición).

Vallejo-Nágera, A. 1939. *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española*. Valladolid: Imprenta Castellana.